



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000009573



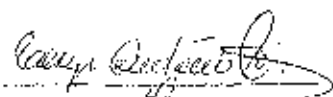
20151308004P03734

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CORDERO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P03734					
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACION DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ZAMBRANO BRIONES TEODORO BERNARDINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900671868	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	REYES MERO ALBA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903498585	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CORDERO MENENDEZ
 NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

UNIFICACION: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES Y SEÑORA ALBA ESPERANZA REYES MERO.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinte de agosto del año dos mil quince, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, los conyuges señor **TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES** y señora **ALBA ESPERANZA REYES MERO**, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero cero seis siete siete seis ocho guión tres y cero nueve cero tres cuatro nueve ocho cinco seis guión seis; respectivamente, cuyas copias fotostáticas se agregan a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **UNIFICACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar otra de **UNIFICACION**, al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, la presente escritura de Unificación, los señores **TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES** y **ALBA ESPERANZA REYES MERO**, al tenor de las cláusulas

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



que siguen: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Providencia de Adjudicación número 0207M 01620 de fecha dieciséis de Julio del año dos mil dos, celebrada en la Escritura Pública en la Notaria Tercera de Manta con fecha treinta de julio del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiséis de marzo del año dos mil tres el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, les adjudicó a los cónyuges Teodoro Bernardino Zambrano Briones y Alba Esperanza Reyes Mero, un lote de terreno de 0,0400 Has, ubicado en la zona Santa Rosa de la Jurisdicción de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son: POR EL NORTE: Terreno del señor Eladio Anchundia con veinte metros, rumbo N 79-58 E; POR EL SUR: Con terreno del señor Carlos Anchundia con 20 metros, rumbo S 77-30 W; POR EL ESTE: Terreno del señor Carlos Anchundia con 20 metros, rumbo S 13-10 E; POR EL OESTE: Terreno del señor Carlos Anchundia en 20 metros, rumbo N 13-10W. Igualmente a señora Alba Esperanza Reyes Mero, es propietaria de un lote de terreno, signado con el número UNO, adquirido mediante Partición Extrajudicial de Bienes hereditarios dejados por su fallecida madre Juana Paula Mero López, partición realizada ante la Notaria Pública Primera de Manta, el dieciocho de Junio del año dos mil catorce e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de noviembre del año dos mil catorce, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: Con ocho metros cincuenta y seis centímetros y camino público; POR ATRÁS: Con veinte metros y lindera con propiedad de los señores Alba Reyes y Teodoro Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO: Con trece metros setenta y nueve centímetros más veinte metros tres decímetros y calle dejada por los propietarios; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecinueve metros cuarenta y cuatro centímetros y lote número cinco a desmembrar a favor de los señores Segundo Evaristo, Arturo Pomerio, Hugo Tenorio, Alba Esperanza y Matilde Monserrate Alvia Mero. - La cabida real de este inmueble es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Con tales antecedentes, la Dirección de

Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta, con fecha Julio diecisiete del año dos mil quince, emitió la AUTORIZACION DE UNIFICACION número 062-1454 de los lotes de terrenos que se encuentran debidamente identificados e individualizados en el croquis del cuadro de áreas que se adjunta, con los certificados de solvencia otorgados por el Registro de la Propiedad de Manta. **TERCERO.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES y señora ALBA ESPERANZA REYES MERO, tienen bien a UNIFICAR los dos lotes de terrenos antes descritos, para que unidos entre si formen en adelante un solo cuerpo cierto, cuyas medidas y linderos son: **POR EL FRENTE:** Ocho metros cincuenta y seis centímetros más trece metros setenta y nueve centímetros y calle pública; **POR ATRÁS:** Con veinte metros y propiedad de los herederos del señor Reyes Mero y Matilde Alvia Mero; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con cuarenta metros tres centímetros y lindera con calle proyectada por los propietarios; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con treinta y nueve metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con propiedad de los herederos del señor Reyes Mero y Matilde Alvia Mero. Lo que da el área total de OCHO CIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (843,00 M2). **- CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente contrato es indeterminada por su naturaleza. **- QUINTA: ACEPTACION.-** Los cónyuges señor TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES y señora ALBA ESPERANZA REYES MERO, aceptan el presente acto por ser conveniente a sus intereses. **SEXTA: INSCRIPCIONES.-** Se autoriza al portador de la copia autorizada, para que soliciten la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de esta escritura.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO PAZ QUINTERO. Matrícula número: Trece Mil novecientos setenta y seis - Siete del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE.



Teodoro Bernardino Zambrano Briones

TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES
C.C.No.- 090067768-3

Alia R. de Zambrano

ALIA ESPERANZA REYES ME
C.C.No.- 090349856-6



Elsa Cedeño Menéndez

Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Manta



AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 062-1454

La Dirección de Planeamiento Urbano, aprueba a los SRES. ZAMBRANO BRIONES TEODORO BERNARDINO y REYES MERO ALBA ESPERANZA, la Unificación de dos cuerpos de terreno de su propiedad; el primer Predio escritura de Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios inscrita el 10 de Noviembre de 2014 y autorizada por la Notaría Primera el 18 de Junio de 2014, con un área de 443,00 m²; el segundo Predio, escritura de Adjudicación inscrita el 26 de Marzo de 2003 y autorizada por la Notaría Tercera el 30 de Julio de 2002, con fecha de resolución del 16 de Julio de 2002, con un área de 400,00 m², predios ubicados en Zona Santa Rosa, de la Parroquia San Lorenzo, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, Lote No.01: 443,00m²

Frente: 8,56m. - Camino Público

Atrás: 20,00m. - Propiedad de los Sres. Alba Reyes y Teodoro Zambrano

Por el Costado Derecho: 13,79m. + 20,03 - Calle dejada por los propietarios

Por el Costado Izquierdo: 19,44m. - Lote # 3

MEDIDAS Y LINDEROS, Lote No.02: 400,00m²

Norte: 20,00m. - Rumbo N 79-58E.; Terreno del Sr. Eladio Anchundia

Sur: 20,00m. - Rumbo S 77-30W.; Terreno del Sr. Carlos Anchundia

Este: 20,00m. - Rumbo S 13-10E.; Terreno del Sr. Carlos Anchundia

Oeste: 20,00m. - Rumbo N 13-10W.; Terreno del Sr. Carlos Anchundia

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS A FAVOR DE LOS SRES. ZAMBRANO BRIONES TEODORO BERNARDINO y REYES MERO ALBA ESPERANZA: [Lotes No.1 y 2: 843,00m²

Frente: 8,56m. + 13,79m - Calle Pública

Atrás: 20,00m. - Propiedad Herederos del Sr. Reyes Mero y Matilde Alvía mero

Por el Costado Derecho: 40,03 - Calle Proyectada por los propietarios

Por el otro Costado: 39,44m. - Propiedad Herederos del Sr. Reyes Mero y Matilde Alvía mero

NOTA.

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación cumple con el requerimiento mínimo de área establecido por la Reglamentación Urbana
- De acuerdo a Memorando No. 0749-DACRM-DCR-15 de Julio 14 de 2014, la Dirección de Avalúo y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el antecedente; por lo cual salvamos error o omisión, manteniendo de responsabilidad al beneficiario, si se comprobare que se han presentado datos falsos o repeticiones de datos, gráficos o errores en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 17 del 2015

Arg. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alegria@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/municipioManta

OCEANO
PACIFICO

SANTA ROSA

UBICACIÓN

CALLE PUBLICA

CALLE PUBLICA

1

AREA LOTE (1)
ALBA ESPERANZA REYES MERO
43,90m²

Po 3

13,79

Po 2

Po 1

20,03

CALLE

40,03

Po 4

20

Po 7

20

(A) AREA LOTE (A)
ALBA REYES Y TEODORO ZAMBRANO
40,00m²

A

Po 5

Po 6

REDOS REYES MERO Y MATE DE ALBA ADEDO

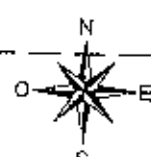
VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
Po 1	512771.49	9876037.31
Po 2	512776.07	9876044.55
Po 3	512789.67	9876046.81
Po 4	512798.42	9876028.79
Po 5	512807.16	9876010.80
Po 6	512789.17	9876002.06
Po 7	512780.43	9876020.03

Datos tomados con GPS

- Datum: WGS - 84

Proyección Cartográfica: UTM -

Zona: 17 SUR



CUADRO DE AREAS

AREA LOTE (1): ALBA ESPERANZA REYES MERO:	43,90m ²
(A) AREA LOTE (A) ALBA REYES Y TEODORO ZAMBRANO:	40,00m ²
AREA UNIFICADA LOTES (1) Y (A) A FAVOR DE: ALBA REYES MERO Y TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES:	83,90m ²

NOMBRE:

ALBA REYES MERO Y TEODORO BERNARDINO ZAMBRANO BRIONES:

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANA	PARRROQUIA: SAN LORENZO	TECNICO:
SECTOR: "SANTA ROSA"	SUPERFICIE TOTAL:	ESCALA: 1 : 400	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	FECHA: FEBRERO 2015	LEVANTO Y DIBUJO:	

José Roberto B. B. B.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 778848



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION

pertenece a REYES MERO ALBA ESPERANZA Y TEODORO ZAMBRANO
ubicada SITIO SANTA ROSA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$19813.34 DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE DOLARES 34/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION



ME

Manta, de del 20
13 DE AGOSTO DE 2015

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0101663



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
REYES MERO ALBA Y TEODORO ZAMBRANO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 19 de Junio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
6180801000 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ZONA STA. ROSA
Manta, diecinueve de junio del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 123495

Nº 123495

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 21 de mayo de 2015

No. Electrónico: 31891

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-18-08-01-009

Ubicado en: PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ZONA STA. ROSA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 400,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

REYES MERO ALBA Y TEODORO ZAMBRANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 200,00

CONSTRUCCIÓN: 19613,34

19813,34

Son: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TRECE DOLARES CON TREINTA Y CUATRO CENÍAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de su uso actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Oficina

Impreso por: MARIS REYES 21/05/2015





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000070982

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: REYES MERO ALBA Y TEODORO ZAMBRANO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ZONA STA.

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

BRÉBACIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA DE PAGO: 13/08/2015 14:13:20

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: 11 de Noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



42287



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 42287:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 06 de septiembre de 2013*

Parroquia: San Lorenzo

Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Zona Santa Rosa de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, Provincia de Manabí, superficie total de: 0,0400 H². Con las siguientes medidas y linderos. NORTE: Terreno del Sr. Eladio Anchundia en 20.00 M RUMBO N 79-58 E. SUR: TERRENO DEL SR. CARLOS ANCHUNDIA EN 20.00 M RUMBO S 77-30 W. ESTE: TERRENO DEL SR. CARLOS ANCHUNDIA EN 20.00 M RUMBO S 13-10 E. OESTE: TERRENO DE SR. CARLOS ANCHUNDIA EN 20.00 M RUMBO N 13-10 W. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	587 26/03/2003	6.206

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: miércoles, 26 de marzo de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 6.206 - Folio Final: 6.211

Número de Inscripción: 587 Número de Repertorio: 1.318

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de julio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución: Inda

Fecha de Resolución: martes, 16 de julio de 2002

A.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Zona Santa Rosa del cantón Manta Parroquia San Lorenzo, Provincia de Manabí

Superficie total 0,0400

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula n R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Adjudicador 80-006000009302 Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Certificación impresa por: JUM

Ficha Registral: 42287

11 de mayo de 2013



Adjudicatario
Adjudicatario

09-4349856 Reyes Mero Alba Esperanza
80-000000067768 Zambrano Briones Teodoro Bernardino

Casado Manta
Casado Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:53:11 del martes 11 de agosto de 2015

A petición de: Rto. Gonzalo Paz

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez

131136755-9

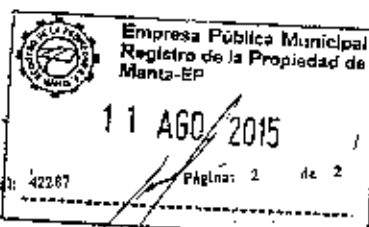


César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador



• Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073847



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenecciente a
ubicada REYES MERO ALBA ESPERANZA
cuyo SITIO SANTA ROSA LT. 1, PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE
asciende a la cantidad
\$17117.84 DIECISIETE MIL CIENTO DIECISIETE DOLARES 84/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION



ME

Manta,

de

del 20

12 DE AGOSTO DE 2015

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 123494

No. Certificación: 123494

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 20 de mayo de 2015

No. Electrónico: 31862

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clase: 6-55-05-03-000

Ubicado en: SETIO SANTA ROSA LT. 1, PARROQUIA RURAL SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 443,00 M2

Perteneciente al:

Documento Identidad: Propietario

0903498566

ALBA ESPERANZA REYES MERO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO	4430,00
CONSTRUCCIÓN	12687,84
	17117,84

Son: DIECISIETE MIL CIENTO DIECISIETE DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plazo del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. Daniel Celis Ruperli

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIS REYES 20/05/2015 10:17:29

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101641



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
REYES MERO ALBA ESPERANZA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de Junio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
6550503000 SITIO SANTA ROSA LT. 1, PARROQUIA RURAL SAN LORENZO
Manta, dieciocho de junio del dos mil quince



[Firma manuscrita]
Dra. ESPERANZA REYES MERO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

COMPROBANTE DE PAGO

000070885

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL COMPROBANTE

CUERPO

NOMBRES

REYES MERO ALBA BERENZAR

RAZÓN SOCIAL

SITIO SANTA ROSA LT.1 PARROQUIA RURAL

DIRECCIÓN

CLAVE CATASTRAL

AVALÚO PROPIEDAD

DATOS DEL PRECIO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

382916

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

13/08/2015 11:57:45

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

~~VALOR MANTENIMIENTO~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48633

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 10 de noviembre de 2014*
Parroquia: *San Lorenzo*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Precial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

LA HEREDERA ALBA ESPERANZA REYES MERO, le corresponde el LOTE NUMERO UNO, ubicado en el Sitio Santa Rosa de esta Parroquia, área circunscrita dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ocho metros cincuenta y seis centímetros y camino público. POR ATRÁS: Veinte metros y lindera con propiedad de los Sres. Alba Reyes y Teodoro Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros setenta y nueve centímetros más veinte metros tres décimos y caile dejada por los propietarios; y POR EL COSTADO IZQUIERDO; Diecinueve metros cuarenta y cuatro centímetros y lote número cinco a desmembrar a favor de los Sres. Segundo Evaristo Reyes Mero, Arturo Pomerio Reyes Mero, Hugo Timoleon Reyes Mero, Alba Esperanza Reyes Mero y Matilde Monserrate Alvia Mero. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

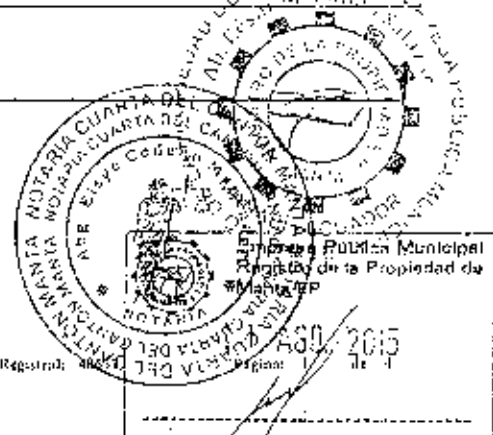
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	108 15/05/1943	25
Compra Venta	Compraventa	4.453 10/11/2014	88,428

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA





Inscrito el: sábado, 15 de mayo de 1943

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 26

Número de Inscripción: 108 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 03 de abril de 1943

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionado con un terreno indeterminado y no catastrado en el Sitio "Santa Rosa", de esta parroquia, con tres cuarteras, mas o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula y R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000004976	Mero Lopez Juana Paulá	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-00000004975	Pilligua Rendon German	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de noviembre de 2014

Tomo: 218 Folio Inicial: 88.128 - Folio Final: 88.196

Número de Inscripción: 4.453 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de junio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS, dejados por la causante Juna Paula Mero López. -

Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Art. Seiscientos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil, de consuno, deciden efectuar la PARTICION EXTRAJUDICIAL del bien inmueble del cual son beneficiarios, siendo el porcentaje que le corresponde a cada heredero de la siguiente manera:

ARTURO POMERIO REYES MERO, le corresponde un área equivalente al veinte por ciento; SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, le corresponde un área equivalente al veinte por ciento; HUGO TIMOLEON REYES MERO, le corresponde un área equivalente al veinte por ciento; ALBA ESPERANZA REYES MERO, le

corresponde un área equivalente al veinte por ciento; y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, le corresponde un área equivalente al veinte por ciento; Los Herederos de común acuerdo, no obstante la cuota establecida legalmente para cada uno de ellos, tiene a bien llegar a cabo la Partición del inmueble, desmembrándolo de la

siguiente manera: A LA HEREDERA ALBA ESPERANZA REYES MERO.- Le corresponde el LOTE UNO.

A LA HEREDERA MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO,.- Le corresponde el LOTE DOS.

A LOS HEREDEROS SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ALBA ESPERANZA REYES MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO.- les corresponde el lote número TRES.

A LOS HEREDEROS ALBA ESPERANZA REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO.- les corresponde el lote número CUATRO.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



POMERIO REYES MERO, SEGUNDO EVARISTO REYES MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO.- Les corresponde el lote número CUATRO.
A Los Sres. SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ALBA ESPERANZA REYES MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO.- Les corresponde el lote número CINCO.
Área a otorgar a favor de ARTURO POMERIO REYES MERO.- Lote número SEIS.
Área a otorgar a favor de los Sres. SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ALBA ESPERANZA REYES MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, les corresponde los lotes números SIETE y OCHO.

ACEPTACION.- Los Sres. SEGUNDO EVARISTO REYES MERO, ARTURO POMERIO REYES MERO, HUGO TIMOLEON REYES MERO, ALBA ESPERANZA REYES MERO y MATILDE MONSERRATE ALVIA MERO, aceptan formalmente las estipulaciones de la presente escritura pública de Partición Extrajudicial, por convenir a sus intereses y estar conforme a aquí pactado.

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los COMPRADORES, quienes compran y aceptan para si los bienes inmuebles de la siguiente manera:
TEOBALDO MERO, a través de su agente oficiosa adquiere el LOTE NUMERO CUATRO.
El Sr. CARLOS ANDRES PALACIO PABLO, adquiere el LOTE NUMERO SIETE.
El Sr. ANGEL PATRICIO LEON MURILLO, adquiere el LOTE NUMERO OCHO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000004976	Mero Lopez Juana Paula	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-09697085	Leon Murillo Angel Patricio	Divorciado	Manta
Comprador	80-0000000076334	Mero Teobaldo	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000025813	Palacio Pablo Carlos Andres	Soltero	Manta
Propietario Vendedor	80-0000000023806	Alvia Mero Matilde Monserrate	Viudo	Manta
Propietario Vendedor	69-03498566	Reyes Mero Alba Esperanza	Casado(*)	Manta
Propietario Vendedor	20-00005633	Reyes Mero Arturo Pomerio	Soltero	Manta
Propietario Vendedor	13-00103326	Reyes Mero Hugo Timoleon	Casado(*)	Manta
Propietario Vendedor	80-0000000022446	Reyes Mero Segundo Evaristo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	108	15-may-1943	25	26





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:50:20 del martes, 11 de agosto de 2015

A petición de: *Ros. Graciela Paz...*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*

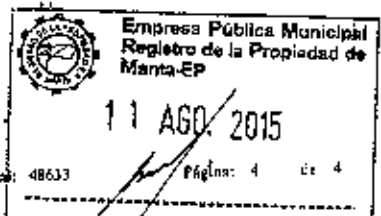
131136755-9

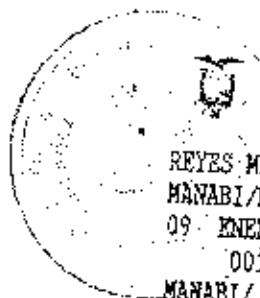


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ah. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador





CIUDADANIA

090349856-6

REYES MERO ALBA ESPERANZA

MANABI/MANTA/SAN LORENZO

09 ENERO 1941

001-0001 00005 F

MANABI/ MANTA

MANTA

1941



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

E1333V2122

CASADO

TEODORO ZAMBRANO

PRIMARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

DOMINGO REYES

JUANA MERO

MANTA

22/04/2009

22/04/2021

REN

1072594



DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 20 AGO 2015

[Handwritten signature]

Abg. Eusebio Cedeño Menéndez

Notario Público Cuarta

Manta - Ecuador

[Handwritten notes in the left margin]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA No. 0900877883-3
ZAMBRANO BRIONES TEDDORO BERNARDINO
MANABI/MANTA/MANTA
12 JUNIO 1939
001- 0062 00365 M
MANABI MANTA
MANTA 1939

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

106
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2014

106 - 0262 0900877883
NUMERO DE CERTIFICADO
ZAMBRANO BRIONES TEDDORO
BERNARDINO

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
BARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA ***** E3333A2222

CASADO ALBA REYES
PRIMARIA COMERCIANTE
JOSE ZAMBRANO
VIRGINIA BRIONES
MANTA 27/10/2003
27/10/2015
REN 0209075
Mnt

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en el fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta

20 ABO 2015
Abby Elvira Cordero Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

ESTAS ¹³ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ah. Eliza Cedeño Manóndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.
AL QUE ME REMITO, A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO:
2015.13.08.04.P03734 DOY FE. *Eliza Cedeño Manóndez*



Eliza Cedeño Manóndez
Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta
Manta - Ecuador

